



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE
C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n
10005 CÁCERES
Tel./Fax 927 62 96 43
info@fexkarate.com
www.fexkarate.com

Asunto nº: 19

D. Francisco Díaz Barbosa, Director del Departamento Regional de Grados de la Federación Extremeña de karate, informa de que en el último examen de Cinturón Negro hasta VI DAN, celebrado en Cáceres, con fecha 21 de noviembre de 2.015, en el que en repetidas ocasiones se sorprendió a algunos asistentes, realizando fotografías y vídeos de los exámenes que se estaban realizando, ante la gravedad de los hechos, procedo a solicitar del Sr. Presidente de la Federación Extremeña de Karate, que:

Para las siguientes convocatorias de exámenes de Cinturón Negro hasta VI DAN que celebre ésta Federación, no se permitirá el acceso a la zona de exámenes de ninguna persona no autorizada. Solo podrán acceder los aspirantes y los Ukes que le acompañen para la realización de su examen.

Teniendo en cuenta que hasta el Grado de II DAN solo se puede asistir de un Uke, no se permitirá el paso a ninguna persona mas. Para acreditar su identidad, el Uke deberá venir provisto del correspondiente D.N.I., solo así será autorizado para acceder al recinto de examen.

Comunicar también que, por parte de los auxiliares se procederá a realizar un exhaustivo control sobre cualquier tipo de toma de imágenes ya sean videos o fotografías, durante la realización de los exámenes, en el caso de sorprender a alguien en ésta actitud, se procederá a expulsar del recinto al infractor o infractora, con el problema que eso supondrá para el aspirante.

Lo que pongo en conocimiento del Sr. Presidente de la Federación Extremeña de Karate, para que si lo estima oportuno, proceda en consecuencia, dando la mayor difusión posible

En Cáceres, a 1 de marzo de 2.016

EL DIRECTOR DEL TRIBUNAL REGIONAL DE GRADOS



Fdo. Francisco Díaz Barbosa